

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 759/2022

Viedma, 04 de octubre de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH21-37, caratulado: "GARCIA JORGE ALBERTO S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que el agente de la Mayordomía General -dependiente de la Gerencia Administrativa- con asiento en General Roca, Auxiliar Mayor Jorge Alberto GARCIA, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que al agente referido en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo a cese, nueve (9) días en concepto de licencia proporcional año 2022, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 11 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja al agente de la Mayordomía General -dependiente de la Gerencia Administrativa- con asiento en General Roca, Auxiliar Mayor Auxiliar Mayor **Jorge Alberto GARCIA (DNI:12.262.142)**, a partir del **14/10/2022**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder al agente Jorge Alberto GARCIA, nueve (9) días de licencia proporcional año 2022, desde el 05/10/2022 al 13/10/2022 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la

vacante generada por la presente baja en la Mayordomía General - dependiente de la Gerencia Administrativa - con asiento en General Roca.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

**BAROTTO Sergio
Mario**

Firmado digitalmente por
BAROTTO Sergio Mario
Fecha: 2022.10.04 17:12:47 -03'00'